

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

280**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña María Begoña González Rozas, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por acuerdo de su señoría en acta de suspensión del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alfonso Martín de Benito, contra “Tecolar, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.682 de 2009, se ha acordado citar a “Tecolar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2010, a las dieciséis y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas 1-B de la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tecolar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.145/10)